

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de marzo de 2019
P.I.E. N° 083/2019-2020

Señor
Lic. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
Beni.

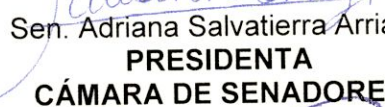


Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Gobernador, que por su intermedio el Servicio Departamental de Salud del Beni - SEDES-BENI, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si su autoridad conoce de los descuentos injustificados que se realizaron a los servidores públicos de salud del Hospital Presidente Germán Busch, de la ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, con relación a sus haberes mensuales desde el mes de octubre a diciembre de 2018.--- **2.** Informe los motivos técnicos, administrativos y legales por el que no existe presupuesto para restituir el 100% de los descuentos efectuados al personal de salud del Hospital Presidente Germán Busch.--- **3.** Informe, a cuánto asciende el total de éstos descuentos efectuados desde el mes de octubre a diciembre 2018, cuántos servidores públicos de salud fueron afectados y qué destino se dieron a éstos dineros. Adjunte planillas de pago del mes de octubre a diciembre de 2018 y otra documentación legal respaldatoria.--- **4.** Informe la fecha en la que se efectuará la devolución de todos los descuentos de los haberes realizados al personal médico y de salud del Hospital Presidente German Busch de la ciudad de Trinidad, correspondientes al mes de octubre a diciembre de 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

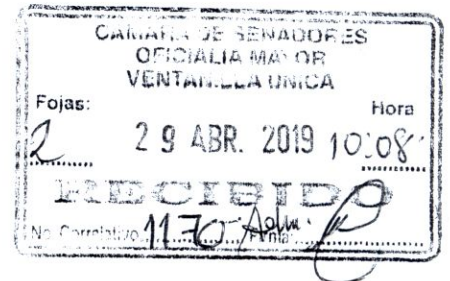

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Santísima Trinidad, 24 de abril del 2019
CITE: DESP. GOB/OF. No.242/2019

Señora:
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



Señora Presidenta:

En atención a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N°083/2019-2020, requerida por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para su conocimiento y fines consiguientes, hago llegar a usted lo requerido de acuerdo a nota CITE: UPS N°083/2019 extendida por la Dra. Marcela Siles Chávez.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,


Dr. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO AUTONOMO DEL BENI





GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD –BENI
UNIDAD DE PLANIFICACION



Trinidad, 9 de abril de 2019
CITE/UPS/083/2019

Señor:
Dr. Carlos Reyes Araúz
DIRECTOR TECNICO DE SEDES BENI
Santísima Trinidad.-

REF. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

De mi mayor consideración:

Reciba usted un saludo cordial y deseo de éxito en las funciones que desempeña a favor de la salud de la población trinitaria y beniana.

Su autoridad mediante hoja de Ruta No. 001221/2019, remitió a ésta Unida de Planificación del Sedes Beni, el documento procedente de despacho de la Gobernación, mismo que fue recepcionado en fecha 8 de abril de 2019. Referente a P.I.E. N° 083/2019-2020, solicitado por la Cámara de Senadores; en este sentido, tengo a bien informar lo siguiente:

- La cancelación de haberes de los Recursos Humanos del Hospital Presidente Germán Busch, tiene diferentes fuentes de financiamiento.
- El documento no especifica la fuente de financiamiento de los servidores públicos que aparentemente sufrieron descuentos (fuentes de financiamiento: Recursos propios del Hospital Presidente Germán Busch, consultores de línea dependientes de la Gobernación e Ítems TGN).
- Recursos Humanos en formación (Médicos Residentes) que perciben un estipendio, proveniente de diferentes fuentes de financiamientos (SEDES Beni, Gobernación, Ministerio de Salud y Entidades Territoriales Autónomas – ETAs).

CONCLUSIONES

Que, en mérito a lo desarrollado precedentemente, no se puede responder al cuestionario planteado; toda vez, que no especifica la fuente de financiamiento de los servidores públicos que presuntamente sufrieron descuentos injustificados (fuentes de financiamiento: Recursos propios del Hospital Presidente Germán Busch, consultores de línea dependientes de la Gobernación e Ítems TGN).

Con ese particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Arch


PLANIFICADORA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
GAD BENI
Dra. Marcela Siles Chaves